

RESOLUCIÓN NÚMERO 20233040039385
de 12-09-2023



"Por medio de la cual se hace un nombramiento en período de prueba".

EL MINISTRO DE TRANSPORTE

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales en especial las conferidas por el literal g) del artículo 61 de la Ley 489 de 1998, artículo 2.2.5.1.1. y artículo 2.2.5.3.4 del Decreto 1083 de 2015 modificado por el Decreto 648 de 2017, y el artículo 1º del Decreto 1338 de 2015, y

CONSIDERANDO:

Que los artículos 23 de la Ley 909 de 2004 y 2.2.5.3.1 del Decreto 1083 de 2015 modificado por el artículo 1 del Decreto 648 de 2017, establecen que los empleos de Carrera Administrativa en vacancia definitiva se proveerán en período de prueba con las personas seleccionadas mediante el sistema de mérito.

Que en la planta de personal del Ministerio de Transporte existe el empleo de carrera administrativa TÉCNICO ADMINISTRATIVO, Código 3124, Grado 11, ubicado en la Secretaría General del Ministerio de Transporte, planta central.

Que la Comisión Nacional del Servicio Civil, mediante el Acuerdo No. 0282 del 03 de septiembre de 2020, convocó a proceso de selección en la modalidad de ascenso y abierto para proveer las vacantes definitivas pertenecientes al sistema general de carrera administrativa del Ministerio de Transporte, el cual se identificó con el No. 1429 de 2020.

Que la Comisión Nacional del Servicio Civil expidió la Resolución No. 9907 del 26 de julio de 2022, por medio de la cual conformó y adoptó la lista de elegibles para proveer dos (2) vacantes del empleo denominado TÉCNICO ADMINISTRATIVO, Código 3124, Grado 11, identificado con el código OPEC No. 144845, modalidad abierto del Sistema General de Carrera Administrativa de la planta de personal del Ministerio de Transporte, ofertado en el proceso No. 1429 de 2020, la cual quedó en firme el día 04 de agosto de 2022, de acuerdo con la comunicación número 2022RS080628, del mismo día de la CNSC, radicada en este Ministerio bajo el No. 20223031498832 del 05 de agosto de 2022.

Que la señora GLORIA AMPARO JIMÉNEZ LEÓN, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.022.340.487, ocupó el puesto número dos (2) en las listas de elegibles en el proceso No. 1429 de 2020, para proveer el empleo TÉCNICO ADMINISTRATIVO, Código 3124, Grado 11, ubicado en la Secretaría General del Ministerio de Transporte, planta central.

Que, en consecuencia con lo expuesto, a través de Resolución No. 20223040049305 de agosto 19 de 2022, se nombró en período de prueba a la señora Gloria Amparo Jiménez León, en el cargo de carrera administrativa de la planta de personal denominado TÉCNICO ADMINISTRATIVO, Código 3124, Grado 11, ubicado en la Secretaría General del Ministerio de Transporte, planta central.

Que mediante radicado MT. No. 20233030504102 del 27 de marzo de 2023 la señora GLORIA AMPARO JIMÉNEZ LEÓN, presentó la renuncia libre y espontánea al empleo TÉCNICO ADMINISTRATIVO, Código 3124, Grado 11 ubicado en la Secretaría General del Ministerio de Transporte, planta central, a partir del 14



RESOLUCIÓN NÚMERO 20233040039385
de 12-09-2023



"Por medio de la cual se hace un nombramiento en período de prueba".

de abril de 2023.

Que de acuerdo con la Resolución No. 20233040013975 del 04 de abril de 2023, le fue aceptada la renuncia a la señora Gloria Amparo Jiménez León al empleo TÉCNICO ADMINISTRATIVO, Código 3124, Grado 11 ubicado en la Secretaría General del Ministerio de Transporte, planta central.

Que el referido acto administrativo No. 20233040013975 del 04 de abril de 2023, fue registrado por el Ministerio de Transporte en el módulo de reporte de novedades en el portal SIMO 4.0 de la CNSC, el 14 de abril de 2023.

Que la Directora de Administración de Carrera Administrativa de la CNSC, a través del módulo de reporte de novedades del portal SIMO 4.0, el 20 de abril de 2023 autorizó: "... **AL MINISTERIO DE TRANSPORTE** el uso de la lista de elegibles, para el elegible **EMERSON PÁEZ ANGEL** identificado con cédula de ciudadanía Nro. 79.170.903, quien ocupó la posición tres (3) en el empleo identificado con el Código OPEC Nro. 144845, denominado Técnico Administrativo Código 3124, Grado 11, con ocasión a la aceptación de la renuncia en periodo de prueba de la elegible Gloria Amparo Jiménez León".

Que, conforme a lo anterior, corresponde: (i) Proveer el empleo de carrera administrativa de la planta de personal del Ministerio de Transporte denominado TÉCNICO ADMINISTRATIVO, Código 3124, Grado 11 ubicado en la Secretaría General del Ministerio de Transporte, planta central.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – **Nombrar**, en período de prueba al señor **EMERSON PÁEZ ANGEL** identificado con cédula de ciudadanía Nro. 79.170.903, en el empleo de carrera administrativa de la planta global de personal del Ministerio, denominado TÉCNICO ADMINISTRATIVO, Código 3124, Grado 11, ubicado en la Secretaría General del Ministerio de Transporte, planta central, según lo expuesto en la parte motiva de esta resolución.

PARÁGRAFO: El período de prueba de que trata el presente artículo tendrá una duración de seis (6) meses contados a partir de la fecha de posesión, al final de los cuales se procederá conforme lo establece el numeral 5 del artículo 31 de la Ley 909 de 2004.

ARTÍCULO SEGUNDO. – **Informar**, al señor **EMERSON PÁEZ ANGEL**, que dentro del término de diez (10) días hábiles deberá manifestar su aceptación o rechazo al presente nombramiento en periodo de prueba, y deberá tomar posesión del empleo dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la aceptación del nombramiento, de conformidad con lo establecido en los artículos 2.2.5.1.6 y 2.2.5.1.7 del Decreto 1083 de 2015, modificados por el artículo 1 del Decreto 648 de 2017.

ARTÍCULO TERCERO. – **Ordenar**, al Grupo Provisión Temporal de Empleos de Carrera Administrativa de la Subdirección del Talento Humano del Ministerio de Transporte, reportar a la Comisión Nacional del Servicio Civil a través del

20

RESOLUCIÓN NÚMERO 20233040039385
 de 12-09-2023



"Por medio de la cual se hace un nombramiento en período de prueba".

aplicativo SIMO, la expedición del presente acto administrativo y al grupo notificaciones de la Secretaría General su publicación en la página web de este Ministerio.

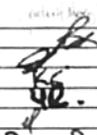
ARTÍCULO CUARTO. - Comunicar, el presente acto administrativo al señor **EMERSON PÁEZ ANGEL**, al correo electrónico emerson.paez@gmail.com y/o al teléfono 3204755841 o a la Carrera 78 J No. 35 - 24 Sur de Bogotá, D.C.

ARTÍCULO QUINTO. - La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y surte efectos fiscales a partir de la fecha de la posesión.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



WILLIAM FERNANDO CAMARGO TRIANA
 Ministro de Transporte

VoBo:	Diana Carolina Guarín Cortes	Asesora Despacho Ministro de Transporte	
Revisó:	Karoll García Vargas	Secretaria General	
	Karent Eliana Gutiérrez Varón	Contratista Secretaria General	
	Yaneth Raigoza Acuña	Subdirectora Talento Humano	
	Libia Constanza Vargas Ulloa	Coordinadora Grupo Provisión Temporal Empleos Carrera Administrativa	
Proyectó:	Diana Carolina Díaz López	Grupo Provisión Temporal de Empleos de Carrera Administrativa	Diana D